

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 55, Serie 2005-06**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el 5 de junio de 2006.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sra. Olga del Moral Sánchez
3. Sr. Francisco Díaz Jaime
4. Sr. Saúl González Gerena
5. Sr. José A. González Hernández
6. Sra. Grace Napolitano Matta
7. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
8. Sr. Miguel Rodríguez Vega
9. Sr. Wilfredo Rosa Santory
10. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
11. Sr. Daniel Santiago Rojas
12. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
13. Sr. Luis E. (Gardy) Fontáñez- Presidente

EN CONTRA:

1. Sr. José Hernández Hernández
2. Sr. Efraín Meléndez Arroyo

AUSENTE:

1. Sr. Joel Rosario Santiago

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 80
Resolución Núm.55

Serie 2005-06

Presentada por: *Administración*

“PARA RATIFICAR Y APROBAR UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO FUNCIONAL VIGENTE EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES Y GASTOS CORRESPONDIENTES, POR LA CANTIDAD DE \$224,670.00, Y PARA OTROS FINES.”

Por Cuanto: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Capítulo 7 dispone toda la normativa referente al Presupuesto Municipal.

Por Cuanto: El Reglamento Revisado de Normas Básicas para los Municipios de Puerto Rico, aprobado el 30 de junio de 1995, de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, en su Capítulo 2 provee las normas complementarias al presupuesto municipal, estableciendo que para los estimados de ingresos, provenientes de la contribución sobre la propiedad e ingresos intergubernamentales, de no tenerse disponible a tiempo de la preparación del presupuesto, deberán utilizarse los estimados del año fiscal corriente.

Por Cuanto: Ante el tranque presupuestario ocurrido en Puerto Rico, el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (C.R.I.M.) se vio precisado en reducir los estimados y las remesas mensuales a todos los municipios de Puerto Rico. A pesar de la reducción original, se realizó una asignación de fondos para nutrir el Fondo de Equiparación de Ingresos Municipales, lo que conllevó que el impacto de la reducción original no fuese detrimental en los ingresos de los municipios.

Por Cuanto: Mediante la Resolución Núm. 74, Serie 2004-2005 del 6 de junio de 2005, se aprobó el presupuesto funcional del Municipio a regir durante el año fiscal 2005-2006. En dicho presupuesto se contempló el estimado corriente de ingresos intergubernamentales, por lo que se

aprobó y notificó a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales un presupuesto funcional de \$32,197,396.00

Por Cuanto: Posterior al 30 de junio de 2005, se recibió la notificación del C.R.I.M., certificando efectivamente a cuánto asciende la remesa a recibirse, la cual resultó en una reducción de \$224,670.00 en ingresos intergubernamentales, por lo que el presupuesto funcional se redujo a la cantidad de \$31,972,726.00.

Por Cuanto: Existe la necesidad de reajustar el presupuesto funcional con el propósito de ajustar la partida de ingresos gubernamentales y los gastos correspondientes, con el impacto en la reducción de ingresos de \$224,670.00.

Por Tanto: **Resuélvase por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Se ratifica y aprueba un reajuste al presupuesto funcional vigente en las partidas de ingresos intergubernamentales y gastos correspondientes, por la cantidad de \$224,670.00, conforme se indica a continuación:

Partida de Ingreso Reajustada en Presupuesto:

Núm. Partida	Nombre	Presupuesto Julio 2005	Presupuesto ajustado Octubre 2005
01-03-04-84.04	Ingresos Intergubernamentales	\$1,275,712.00	\$1,051,042.00

Partidas de Gastos Reajustadas en Presupuesto:

01-02-01-91.01	Empleados Regulares	\$633,408.00	\$609,168.00
01-02-01-91.11	Sistema de Retiro	58,749.00	56,500.00
01-02-01-91.31	Seguro Social Federal	48,456.00	46,601.00
01-02-01-91.41	Plan Médico	31,200.00	28,800.00
01-03-01-91.01	Empleados Regulares	956,220.00	909,108.00
01-03-01-91.11	Sistema de Retiro	88,689.00	84,320.00
01-03-01-91.31	Seguro Social Federal	73,151.00	69,547.00
01-03-01-91.41	Plan Médico	66,000.00	62,400.00
01-03-01-94.75	Reserva (IMP. Plan CLAE) RET	180,000.00	215,000.00
01-03-04-94.11	Servicios Profesionales	145,000.00	195,000.00
01-03-04-94.75	Reserva	150,000.00	228,557.00
01-04-01-91.01	Empleados Regulares	1,914,859.00	1,809,419.00
01-04-01-91.11	Sistema de Retiro	177,603.00	167,829.00
01-04-01-91.31	Seguro Social Federal	146,487.00	138,421.00
01-04-01-91.41	Plan Médico	148,800.00	141,600.00

01-05-01-91.01	Empleados Regulares	988,246.00	963,563.00
01-05-01-91.11	Sistema de Retiro	91,600.00	89,370.00
01-05-01-91.31	Seguro Social Federal	75,601.00	73,713.00
01-05-01-91.41	Plan Médico	75,600.00	74,400.00
01-06-01-91.41	Plan Médico	44,400.00	43,200.00
01-08-01-91.01	Empleados Regulares	295,884.00	281,484.00
01-08-01-91.10	Seguro Choferil	2,730.00	2,683.00
01-08-01-91.11	Sistema de Retiro	27,443.00	26,108.00
01-08-01-91.31	Seguro Social Federal	196,122.00	214,910.00
01-08-01-91.41	Plan Médico	85,200.00	82,800.00
01-08-01-91.71	Bono Navideño	756,094.00	746,094.00
01-08-01-94.75	Reserv. Emp. Prop.	81,737.00	200,000.00
01-09-01-91.01	Empleados Regulares	787,737.00	771,989.00
01-09-01-91.11	Sistema de Retiro	72,692.00	71,602.00
01-09-01-91.31	Seguro Social Federal	59,956.00	59,057.00
01-09-01-91.41	Plan Médico	63,600.00	62,400.00
01-10-01-91.01	Empleados Regulares	146,783.00	132,287.00
01-10-01-91.11	Sistema de Retiro	13,614.00	12,270.00
01-10-01-91.31	Seguro Social Federal	11,229.00	10,120.00
01-10-01-91.41	Plan Médico	12,000.00	10,800.00
01-12-01-91.01	Empleados Regulares	111,816.00	98,616.00
01-12-01-91.11	Sistema de Retiro	10,371.00	9,147.00
01-12-01-91.31	Seguro Social Federal	8,554.00	7,544.00
01-12-01-91.41	Plan Médico	7,200.00	6,000.00
01-19-01-91.01	Empleados Regulares	202,728.00	189,408.00
01-19-01-91.11	Sistema de Retiro	18,803.00	17,568.00
01-19-01-91.31	Seguro Social Federal	15,509.00	14,490.00
01-19-01-91.41	Plan Médico	13,200.00	12,000.00
01-21-01-91.41	Plan Médico	7,200.00	6,000.00
01-24-01-91.01	Empleados Regulares	808,973.00	770,805.00
01-24-01-91.11	Sistema de Retiro	75,032.00	71,492.00
01-24-01-91.31	Seguro Social Federal	61,886.00	58,967.00
01-24-01-91.41	Plan Médico	67,200.00	63,600.00
01-24-04-94.49	Becas	230,000.00	100,000.00

Sección 2: El Director de Finanzas Municipales llevará a cabo las correspondientes operaciones en los libros de contabilidad que tiene bajo su custodia y cargo.

Sección 3: Esta Resolución comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.

Sección 4: El Secretario de la Legislatura Municipal remitirá copia certificada de esta Resolución a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, a la Oficina de Finanzas Municipales, a Secretaría

Municipal y a la Oficina de Auditoría Interna, para el conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 5 DE JUNIO DE 2006.


Luis E. Fontánez Romero
Presidente


Luis M. Castro Díaz
Secretario

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN EL 6 DE JUNIO DE 2006, Y FIRMADA POR MÍ EL 6 DE JUNIO DE 2006.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 80
Resolución Núm. 55

Serie 2005-2006

Presentado por: Administración

“PARA RATIFICAR Y APROBAR UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO FUNCIONAL VIGENTE EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES Y GASTOS CORRESPONDIENTES, POR LA CANTIDAD DE \$224,670.00, Y PARA OTROS FINES.”

APÉNDICES

1. Carta del C.R.I.M. fechada 7 de julio de 2005
2. Carta del C.R.I.M. fechada 23 de septiembre de 2005



9M

To: *Gov. Perazilla*

Lcdo. Norman E. Foy, CPA
Director Ejecutivo

23 de septiembre de 2005

Hon. Juan C. Méndez Torres
Secretario de Hacienda
Apartado 9020-192
San Juan, PR 00902-0192

Estimado señor Secretario:

El pasado 19 de septiembre de 2005 la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, Ileana I. Fas Pacheco, me notificó que conforme a la Orden Ejecutiva 2005-58 se había asignado la cantidad de \$214,225,000 para el Fondo de Equiparación de Ingresos Municipales. Esta cantidad representa un incremento de \$29,537,000 sobre la cantidad asignada de \$184,688,000 el pasado 7 de julio de 2005.

Como es de su conocimiento, los municipios de Puerto Rico enfrentan una situación fiscal difícil debido a que el presupuesto sometido por el Ejecutivo no ha sido aprobado. Mediante esta carta solicito realice los correspondientes ajustes de forma que las remesas siguientes incluyan la cantidad adicional de \$2,461,416.67 ($\$214,225,000 - \$184,688,000 \div 12$). Solicito, además, nos remita a nuestra cuenta corriente con el Banco Gubernamental de Fomento la cantidad de \$7,384,250 ($\$2,461,416.67 \times 3$) correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2005.

Confío que estas cantidades se acrediten lo antes posible para poder realizar los correspondientes depósitos a los municipios.

Cordialmente,

Norman E. Foy

anexo

C: Ileana I. Fas Pacheco, Directora, OGP
Anibal José Torres, Secretario de la Gobernación
Hon. William Miranda Marín, Copresidente
Hon. Javier Jiménez, Copresidente
Alcaldes de Puerto Rico

(B)



ESTIMADOS DE INGRESOS AÑO FISCAL 2005-2006

MUNICIPIO DE		FINANCIADO
I. CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD:		
*EXONERADA		\$ * 1,319,183.00
*NO EXONERADA Y 1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		\$ 11,013,145.86
*NO EXONERADA	\$ 6,350,594.15	
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	\$ 4,662,551.70	
TOTAL CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD		\$ 12,332,328.86
II. 20 CENTESIMAS, LOTERIA Y SUBSIDIO:		
*20 CENTESIMAS		\$ 437,139.37
*LOTERIA		\$ 154,122.69
*SUBSIDIO 2.50% RIN		\$ 459,779.55
TOTAL 20 CENTESIMAS, LOTERIA E INCREMENTO SUBSIDIO		\$ 1,051,041.61
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS (SUMA PARTE I, II)		\$ 13,383,370.47
(-) AJUSTE GASTOS OPERACIONALES DEL CRIM		
		\$ 542,105.46
AMORTIZACION ANUAL DEUDA ACUMULADA AF 1997-98 HASTA AF 2000-01 (SI APLICA)	\$ 36,329.43	\$ 36,329.43
(-) DEUDA LIQUIDACION AÑO FISCAL 2003-04 (SI APLICA)	\$ -	\$ -
(-) INTERESES BALANCE LINEA DE CREDITO RE CUENTAS VENDIDAS	\$ 52,262.56	\$ 52,262.56
TOTAL DEUDA ACUMULADA	\$ 88,591.99	
**SERVICIO DEUDA POR RESOLUCION LIMS		\$ 245,848.26
TOTAL DE AJUSTES		\$ 876,545.71
TOTAL ESTIMADO DE INGRESO NETO		\$ 12,506,824.76
III. FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL (CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL) CAE		
*NO EXONERADO		\$ 3,546,603.69
*EXONERADO		\$ 494,693.00
TOTAL FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)		\$ 4,041,296.69

Ssd
75 jobs

9/23/2005

FINANZAS MUNICIPALES

REV. SUB. \$214,225 MM

(B)

PAGE 05

ER & ASOCIADOS CPAs

7876223964

05/30/2006 18:06

O | G

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

2005 SEP 20 PM 3:16

19 de septiembre de 2005

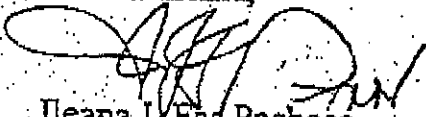
Lcdo. Norman E. Foy Santiago
Director Ejecutivo
Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales
PO Box 195387
San Juan, Puerto Rico 00919-5387

Estimado licenciado Foy Santiago:

Conforme a la Ley Núm. 80 de agosto de 1991, según enmendada, y a la Orden Ejecutiva 2005-58, la Oficina de Gerencia y Presupuesto ha asignado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales \$214,225,000 para el año fiscal 2005-2006 por concepto del Fondo de Equiparación de Ingresos Municipales.

Cualquier duda al respecto, estamos a sus órdenes para aclararla.

Cordialmente,



Ileana I. Fas Pacheco
Directora

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Calle Cruz 254, Apartado 9023228, San Juan, Puerto Rico 00902-3228 - teléfono: (787) 725-9420
www.ogp.gobierno.pr

(B)

O | G

2005 SEP 20 PM 3:18

19 de septiembre de 2005

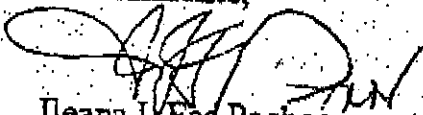
Ldo. Norman E. Foy Santiago
Director Ejecutivo
Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales
PO Box 195387
San Juan, Puerto Rico 00919-5387

Estimado licenciado Foy Santiago:

Conforme a la Ley Núm. 80 de agosto de 1991, según enmendada, y a la Orden Ejecutiva 2005-58, la Oficina de Gerencia y Presupuesto ha asignado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales \$214,225,000 para el año fiscal 2005-2006 por concepto del Fondo de Equiparación de Ingresos Municipales.

Cualquier duda al respecto, estamos a sus órdenes para aclararla.

Cordialmente,



Ileana I. Fas Pacheco
Directora